

Latacunga, junio de 2018

Asunto: Notificación de Adjudicación Proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-010

Señor

Cristian Ismael Puruncajas Falconí

e-mail: crismael11_u@yahoo.com/ 0998370276/ 032722286

Calle: Galo Arteaga s/n y Quilotoa / -Sigchos-

Sigchos.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la ELEPCOSA, dio inicio al proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-010, REFORZAMIENTO DE RED BARRIOS SAN MARTÍN CALLES BABA Y GRAL. PROAÑO, Y BARRIO LAS VERTIENTES; en el cual usted ha participado como postulante.

Una vez que ha culminado la etapa precontractual y evaluadas las postulaciones presentadas, es mi deber comunicar a usted, que ha sido Adjudicado el Contrato correspondiente al proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-010, para lo cual acompaño copia certificada de la Resolución de Adjudicación No. Nro. ELEPCOSA-PE-2018-00136-R.

En tal sentido, se servirá concurrir a las oficinas centrales de ELEPCO S.A., de manera específica al Departamento de Asesoría Jurídica, con la persona del doctor José Lozada, Asesor Jurídico, hasta el día 22 de junio de 2018, en horas laborables, para suscribir el contrato respectivo, por tanto deberá entregar las garantías que correspondan de conformidad a lo establecido en los pliegos y el proyecto de contrato.

Es preciso se tenga en cuenta las implicaciones legales que conllevaría la no suscripción del contrato en los términos señalados.

La ELEPCOSA agradece a usted por participar en el proceso, a la vez le reitera sus sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,



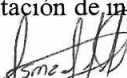
Ing. José Semanate Noroña

PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

seee.

Yo, Cristian Ismael Puruncajas Falconí, acepto la Adjudicación del Contrato correspondiente al proceso AFD-RSND-ELEPCO-LPNO-010, a la vez comprometo mi comparecencia en la fecha señalada en el presente, para proceder con la suscripción del contrato y la obligación de presentar las garantías establecidas en los pliegos y documentos de invitación para la presentación de manifestación de interés.



06-06-2018

14H 20

Ing. Cristian Ismael Puruncajas Falconí

Adjudicatario.